



RESOLUCION Nº 034 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 28 FEB 2013

Expediente N° SO-19.069/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita autorización para la reparación de las líneas de teléfonos e internos de las distintas dependencias administrativas de la Sede Orán.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que autorice dichas reparaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

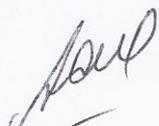
ARTÍCULO 1º: Autorizar la reparación de las siguientes líneas telefónicas e internos de las distintas dependencias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, que a continuación se detallan:

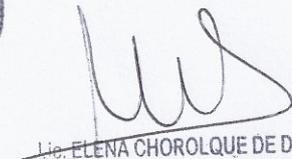
- Dirección Sede Orán – Línea 03878-421962
- Secretaría Sede Orán – Línea 03878-423073
- Dirección General de Administración y Dirección Académica – Interno 103
- Departamento Biblioteca – Interno 106

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA